

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	10/12/2021, 13:22:38
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
021	BOGOTA D.C.		12/10/2021				
NUMERO UNICO DE RADICACIÃ“N	Municipio	CorporaciÃ“n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÃ±o	No. RadicaciÃ“n	Recurso
	11001	31	87	021	2021	00054	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS	1
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	1														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

GUTIERREZ ORTIZ - MICHAEL STIVEN : INGRESA OFICIO DE ICBF ALLEGA CONTESTACION TUTELA****URG**//MCD//
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	10/12/2021, 13:22:38
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
26/10/21	INGRESO TUTELAS	GUTIERREZ ORTIZ - MICHAEL STIVEN : INGRESA OFICIO DE ICBF ALLEGA CONTESTACION TUTELA****URG***//MCD//		
25/10/21	Recepción Oficios Tutelas	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF : SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO OFICIO DE ICBF ALLEGA CONTESTACION TUTELA****URG***CMPM****		
22/10/21	INGRESO TUTELAS	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF : INGRESA AL DESPACHO OFICIO DE BIENESTAR FAMILIAR INFORMA CUMPLIMIENTO A FALLO DE TUTELA ****URG1**** JUO**** SUBE TUTELA		
22/10/21	Recepción Oficios Tutelas	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF : SE RECIBE POR CORREO ELECTRÓNICO OFICIO DE BIENESTAR FAMILIAR INFORMA CUMPLIMIENTO A FALLO DE TUTELA ****URG**** LMMM****		
21/10/21	Notificación Accionante	GUTIERREZ ORTIZ - MICHAEL STIVEN : SE NOTIFICA VIA MAIL A ACCIONANTE FALLO DE TUTELA//AVB SE IMPRIMEN TRAZABILIDADES TUTELA A ANAQUEL DE ESCRIBIENTE		
21/10/21	Notificación Accionado	GUTIERREZ ORTIZ - MICHAEL STIVEN : SE NOTIFICA VIA MIAL FALLO DE TUTELA A EL ICBF//AVB SE IMPRIMEN TRAZABILIDADES		
21/10/21	Fallo de Tutela	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF : MEDIANTE FALLO DE TUTELA N°0937 PROFERIDO EN LA FECHA POR ESTE DESPACHO JUDICIAL RESOLVIO CONCEDER EL AMPARO DE LOS DERECHOS DE PETICIÓN, A LA FAMILIA Y DERECHOS DE LOS NIÑOS DEPRECADOS POR EL ACTOR, SEÑOR MICHAEL STIVEN GUTIÉRREZ ORTIZ, EN CONTRA DE LA INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (I.C.B.F), ORDENAR, QUE DENTRO DE LAS OCHO (8) HORAS SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO, REMITA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA PROGRAMACIÓN DE LA CITA PARA PRUEBA DE ADN PARA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 10:00 AM, EN LAS INSTALACIONES DEL GRUPO DE GENÉTICA DE POBLACIONES E IDENTIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, ANV	EXP, AUT	4
20/10/21	INGRESO TUTELAS	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF : INGRESA AL DESPACHO PROCEDENTE DE ICBF RESPUESTA TUTELA ADJUNTA SOPORTES ***URG// CABA		
20/10/21	Recepción Oficios Tutelas	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF : SE RECIBE POR CORREO ELECTONICO PROCEDENTE DE ICBF RESPUESTA TUTELA ADJUNTA SOPORTES **URGF*** PASA INGRESOS// BRG		
15/10/21	INGRESO OFICIOS VARIOS	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF : INGRESA AL DESPACHO DEL ICBF ALLEGA RTA DE TUTELA// DP CABA		
15/10/21	Recepción Oficios varios - Ventanilla	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF : SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DEL ICBF ALLEGA RTA DE TUTELA //// MATI.*** URG		
14/10/21	INGRESO TUTELAS	GUTIERREZ ORTIZ - MICHAEL STIVEN : INGRESA AL DESPACHO TUTELA POR SOLICITUD DEL JDO ALIZA PROC ****URGENTE***** HORA 11:52 AM		
13/10/21	ADVERTENCIA	GUTIERREZ ORTIZ - MICHAEL STIVEN : SE REMITE AS Y TELEGRAMA A ACCIONANTE//AVB TUTELA A INGRESOS		
13/10/21	Radicación Oficios Tutelas Notificadores	GUTIERREZ ORTIZ - MICHAEL STIVEN : SE REMITE OFC 661 VIA MAIL//AVB SE IMPRIMEN TRAZABILIDADES		
12/10/21	Oficios varios	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF : TELEGRAMA N° 679, INFORMANDO AL ACCIONANTE QUE EN LA FECHA SE AVOCO CONOCIMIENTO DE LA ACCION DE TUTELA, ANV	OFI	1
12/10/21	Oficios varios	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF : OFICIO N°661, CORRIENDO TRASLADO DE LA PRESENTE ACCION DE TUTELA Y DIRIGIDO AL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, ANV	OFI	1
12/10/21	Auto abstención de Avocar conocimiento	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF : SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DE LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, PROMOVIDA POR EL CIUDADANO MICHAEL STIVEN GUTIÉRREZ ORTIZ, EN CONTRA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (I.C.B.F), POR LA PRESUNTA VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES DE PETICIÓN, EXP, AUT A LA FAMILIA Y DERECHOS DE LOS NIÑOS, SE ORDENA CORRER TRASLADO DE LA PRESENTE DEMANDA DE TUTELA A LA ENTIDAD ACCIONADA, PARA QUE SE PRONUNCIE RESPECTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS HECHOS Y PRETENSIONES DE LA DEMANDA, ANV	EXP, AUT	1
12/10/21	AL DESPACHO POR REPARTO	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF : ACCION DE TUTELA PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y RESOLVER LO PERTINENTE. SE RECIBE VÍA CORREO ELECTRÓNICO ACCIÓN DE TUTELA CON ACTA No. 14834 //JPP//	PROC	1
12/10/21	Asignación- Re_ingreso	Proceso Adjudicado en el grupo :TUTELAS el dia : 12/10/2021 9:42:30 a. m.	1	1

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

ICBF - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

No.IDENTIFICACION

[8999992392 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.